

Año VI

JULIO, 1930

Núm. 49

# BOLETIN AGRARIO

Organo oficial de la Cámara Agrícola Provincial de Córdoba

(PUBLICACION MENSUAL GRATUITA)



REDACCIÓN: OFICINAS DE MENCIONADO ORGANISMO

Imprenta y Papelería LA PURITANA

García Lovera, número 10. - Córdoba

FRANQUEO CONCERTADO



# “COVADONGA”

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Dirección General: Alcalá, número 25 - MADRID

Inscrita en la Comisaría general de Seguros (Ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales

**Seguros contra Incendios para toda clase de riesgos, incluso COSECHAS**

Subdirector para Córdoba y su provincia

**D. Federico Algarra Ramírez, hijo y sucesor de D. Federico Algarra Plomer**

OFICINAS: Calle Alfonso XIII, núm. 26

## **Sociedad Anónima SERRALEÓN**

Representantes exclusivos  
de

los acreditados tractores a aceites pesados

### **LANZ**

los de mejores resultados y más económicos  
de

los Motores a gasolina y aceites pesados

### **Deutz OTTO LEGÍTIMOS**

Reconocidos como los mejores del mundo  
de

la Separadora Económica de la pulpa del  
hueso de la aceituna.

Todo olivarero debe poseer una.

de

los molinos trituradores de toda clase de  
granos, semillas y materiales de construc-  
ción.

**Industrias, 4 y Gran Capitán, 24**

**CÓRDOBA**

## **LA CORDOBESA, S. A.**

**FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS**

Constructores de las patentes “SERRALEÓN”

La instalación presentada por esta casa en el PABELLÓN DE MAQUINARIA de la EXPOSICIÓN DE SEVILLA y que comprende el TERMO-BATIDOR «SERRALEÓN» y el NUEVO MOLINO «LEÓN» sin moletero de piedra, ha obtenido el GRAN PREMIO, la más alta recompensa en su clase.

Para precios y detalles de

### **MAQUINARIA ACEITERA MODERNA**

consulten a esta antigua casa especialista al

**Apartado núm. 8 CÓRDOBA**

**Imprenta**

# **LA PURITANA**

**Papelería**

TALLERES:

García Lovera, núm. 10

## **CÓRDOBA**

DESPACHO:

García Lovera, núm. 10

# BOLETIN AGRARIO

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Publicación mensual gratuita

DIRECTOR:  
D. Antonio Zurita Vera

Redacción: Oficinas de la Cámara

## SUMARIO

A los olivaderos del Bajo Aragón, por ANTONIO ZURITA.—El cultivo del maíz en seco, por MARCELINO DE ARANA.—Revolución económica. Nueva industria nacional, por J. DELGADO MARTOS.—Una explicación y una lista, por ANTONIO ZURITA.—Colectividad y cooperación, por JOAQUIN GONZÁLEZ JIMENEZ.—El alza del mercado de aceites, del «Heraldo de Aragón».—Patronato del Circuito Nacional de firmas especiales.—La cuestión triguera.—Ilustre Hermandad de Labradores de Córdoba.—Disposiciones oficiales.—Mercados.—Matadero.

## A los olivaderos del Bajo Aragón

POR ANTONIO ZURITA

Tenemos pendiente una deuda de gratitud con los olivaderos y fabricantes de aceite del Bajo Aragón, y ya que no podemos solventarla dignamente, porque somos muy poco para corresponder a tantas atenciones recibidas, mostremos siquiera públicamente nuestro legítimo orgullo, y hagamos constar que nos llegaron a lo más íntimo de nuestra alma aquellas efusivas pruebas de fraternidad, que sin merecimientos bastantes, nos prodigaron hombres recios, de noble y recto pensar, que limpios de mezquinas pasiones, nos habían abierto cuenta corriente de nuestra labor de prensa defendiendo la Agricultura; y vimos, con agradable sorpresa, que las primeras partidas en nuestro haber databan de aquellos tiempos en que sostuvimos luchas encarnizadas contra el Ministro Sr. Espada en *La Correspondencia de España*, bajo la dirección de nuestro inolvidable amigo, que fué maestro de periodistas, Leopoldo Romeo.

Conociendo de cerca los anteriores detalles, hemos podido explicarnos el hecho de que nuestro modesto nombre gozara, al amparo del de «Juan de Aragón», de no poca popularidad y de bastantes afectos entre aquellos serranos, encarnación de la hombría de bien... ¡La ley inexorable de las compensaciones tiene su momento; y para nosotros lo ha tenido en esas benditas tierras aragonesas, donde se rinde culto a la caballería y se prodiga, como en ninguna otra parte, ese sincero trato de leal amistad, muy propio de los pueblos nobles.

Desde el momento en que la Cámara Agrícola cordobesa recibió la invitación para que asistiera, o se hiciera representar, en la Asamblea olivarrera de Alcañiz, y en que nosotros también personalmente éramos invitado por autoridades y amigos, decidimos nuestro viaje; y allá fuimos, sin calcular siquiera ni en una milésima par-

te, los gozos y las enseñanzas con que íbamos a regresar.

Nuestra primera sorpresa la llevamos al dejar en Puebla de Híjar el rápido de Madrid a Barcelona para trasbordar al ferrocarril que había de conducirnos a Alcañiz. En el andén nos esperaban dos amigos queridísimos los señores de Tomás y Soria; y que quieras o no, al auto fuimos con el equipaje, y seguidamente caminábamos en dirección a Valderrobres, pueblo a unos 80 kilómetros al interior, que de tanto nombrarlo en las oficinas de la Cámara Agrícola cordobesa, nos parece ya cosa propia.

El trayecto supo a poco; la sierra con su incomparable valentía; los distintos cultivos en algunos parajes; la ingratitud y esterilidad del terreno en otros; la temperatura agradabilísima, y las atinadas observaciones y comentarios de los amigos, hicieron interesantísimo el recorrido.

Llamaron nuestra atención algunos olivos milenarios, cuyos enormes troncos tienen solo semejanza con los que vimos en una pequeña mancha de olivar viejo que existe en la Tunicia, en las inmediaciones de Bizerta. Esas plantas solo pueden adquirir semejante desarrollo cuando encuentran todos los elementos de vida. En esta sierra, sin ser muy copiosas las lluvias, se defiende bien el olivo, porque no sufre el agotamiento que soporta el de Andalucía en los meses de verano.

La propiedad se halla muy dividida en todo el trayecto que recorrimos, y de la singularidad de existir en el margen, o paredón, de algunos predios, hileras espesas de viejos olivos a manera de seto vivo, deducimos que la producción de aceite no tenía en tiempos remotos la importancia que tiene ahora, puesto que los pedazos de tierra de dentro del marco formado por las lindes de

olivos, se dedicarían sin duda a otros cultivos, por existir diferencia muy notable en la edad de las plantaciones del centro con las de las repetidas lindes.

Se vé muy poco olivar nuevo en aquellos parajes; nuestros amables compañeros nos dicen que es cara la plantación y que se pierden muchas plazas por falta de lluvia. Es lástima que no pueda utilizarse hasta el último palmo de terreno de aquella sierra, para recolectar ese aceite que es el heraldo de nuestra producción y que, sin tocarle ni filtrarle siquiera, derrotaría en buena lid de propaganda a todas las grasas que se consumen en el mundo...

Anocheía cuando llegamos a Valderrobres; las veredas afluentes al pueblo eran un hormiguero de criaturas que regresaban del trabajo. Las casas, de ese tono de color terroso castellano, con sus calles tortuosas en general, nos daban la impresión de que entrábamos en un recinto defendido por árabes. Los ventanales con herrajes de verdadero gusto artístico, y los aleros salientes con esplendidez, nos trajeron a la realidad. Este es uno de los pocos privilegiados rincones donde se conserva la España en toda su esencia, por sus construcciones y su raza viil. Así, Valderrobres, La Fresneda y Alcañiz, pueblos casi limítrofes, han merecido el honor de que cuatro de sus edificaciones hayan sido elegidas para copiarlas en parte, y formar en el conjunto del Pueblo Español en la Exposición de Barcelona...

Ante un portalón amplísimo se detuvo el coche; era la casa del ex Gobernador de Avila don Adolfo de Tomás, nuestro querido amigo e introductor, con el simpático Soria. En ella fuimos régicamente hospedados, empezando por disfrutar de la incomparable amabilidad de los hermanos de don Adolfo, que en el deseo de agradar se hacen todos competencia.

Estas casas señoriales se sirven en su mayoría por una sola sola puerta de grandes dimensiones, que es común al tráfico. El piso principal de la en que hemos tenido la hora de ser su huésped, está confortablemente decorado con esa posse de entonada sencillez de que suelen hacer gala los verdaderos señores de la agreste sierra de Aragón.

Una estancia con incomparables vistas al río, desde donde casi se vigilan los trabajos de la fábrica aceitera de los señores de Tomás, fué la designada para recibir visitas tan agradables como las del Alcalde, el simpático Registrador de la Propiedad y entusiasta olivarero, la Directiva del Sindicato Agrícola, y la de un número crecidísimo de labradores, de entre los cuales se destacó para abrazarnos un hombre enjuto, con traje típico del país, extraordinariamente amable, de mirada penetrante, entrado en años, pero con toda la expresión de una juventud enérgica. Era el padre de los Soria, de esos jóvenes briosos y exaltados, que pelean contra las iniquidades de que son víctima las cosas del campo.

Cambiados los saludos afectuosísimos con aquella representación de lo más sano y más puro de la raza española, visitamos el local del Sindicato Agrícola, organismo viviente como todos los de Aragón. Es un centro activo en la lucha, donde hemos visto con verdadero pla-

cer ejemplares de *El Noticiero Sevillano*, del *Diario de Córdoba* y de *El Defensor de Córdoba*, ajados y viejos de tanto pasar de mano en mano para leerlos.

En esta referencia de nuestro viaje a la sierra aragonesa, tendrán nuestros lectores que soportarnos el que frecuentemente se nos escapen frases que puedan traducirse en satisfacción, orgullo, vanidad, o en las tres cosas reunidas. Por medio de la prensa, de ese vehículo que transporta las ideas, habíamos anudado un lazo de unión entre los Sindicatos aragoneses y algunos catalanes con la Sociedad de Olivareros de España; y un día fuimos a Madrid para celebrar un acto de fraternidad, y otros días, que son a los que venimos refiriéndonos, hemos tenido la dicha de estrechar manos amigas entre aquellos peñascares, donde se produce el mejor aceite de oliva del mundo, y donde por ser los hombres tan laboriosos no les queda tiempo para ser malos...

Después de la visita al Sindicato, una mesa muy larga con muchos comensales, una exageración de esplendidez para la cena; vinos exquisitos, champan... y conversación agradabilísima e instructiva sobre nuestros problemas. Aquella noche quedamos fortalecido para seguir luchando otra docena de años.

Acabada la comida y la charla, a descansar, para salir muy temprano en dirección a Alcañiz, con parada en La Fresneda, y tener el honor de aceptar un desayuno ofrecido por los amigos de este otro pueblo, de donde se llevaron dos «pedazos» para construir el Español en Barcelona.

No queremos cerrar esta primera parte del ya largo artículo, sin consignar la singularidad que hemos observado en Valderrobres. Allí se habla un dialecto formado con derivaciones del catalán y del valenciano. Nos dicen que únicamente se dá este caso en otros dos pueblos de la provincia.

## SOBRE LA ASAMBLEA DE ALCAÑIZ

Por la misma carretera de ida, única que existe en aquellos contornos, emprendiendo la marcha para Alcañiz, formando caravana con distintos automóviles, y desviándonos para llegar a La Fresneda, donde se nos sirvió a todos el desayuno ofrecido, aumentándose con un motivo más nuestra gratitud a los agricultores de estos pueblos.

Llegamos a Alcañiz, que es una hermosísima población, donde parece que el bienestar no falta. Un gentío inmenso esperaba en la plaza, frente al Ayuntamiento, la hora señalada para dar principio a la Asamblea. No tenemos más remedio que volver a repetir, que si eran más de mil los assembleístas congregados, a ese número se elevaron los apretones de manos cariñosamente recibidos por nosotros.

En el salón de sesiones de la casa municipal se organizó el acto, y se tomó nota de los que habían de hacer uso de la palabra y de los Sindicatos y entidades asistentes, llenando las funciones de Secretario, y tomando a su cargo todos los detalles de la organización, nuestro distinguido amigo el culto defensor de los intereses agrarios,

Sr. Hueso. De dicho señor fuimos compañero de vocalía en la Junta Central interina de organizaciones agrarias, y por ello sabemos cuanto vale y cuanto ha hecho en bien de los cultivadores de remolacha, gozando entre los Sindicatos de todo Aragón un sólido prestigio.

Constituyóse la mesa a la hora señalada, en el amplio teatro de la ciudad, bajo la presidencia del Alcalde, que tuvo a su derecha al Presidente de la Diputación de Teruel, y a su izquierda a nosotros, como representante de la Cámara Agrícola cordobesa.

Más que un relato de lo que allí se dijo, nos proponemos dar unas impresiones. A muchos de los olivareros que hicieron uso de la palabra, tenemos que agradecerle la exquisita e inmerecida atención de habernos aludido y de haber hecho resaltar la labor de nuestra Cámara, que es bien conocida en toda la España agrícola.

No puede extrañarle a quien haya estudiado un poco el problema aceitero del bajo Aragón, que la Asamblea se desarrollara tan cálidamente, y con mucha más violencia que en otras regiones productoras; y es, que, aquí se hace algo muy extraordinario en este ramo de la producción de aceite. Aquí se ha gastado el dinero a manos llenas en maquinaria para que el mismo día en que se recolecta la última aceituna, queden terminadas las faenas de la molienda. Los cultivadores seleccionan el fruto cuidadosamente para que en nada se perjudique la calidad del aceite, de ese aceite que no hay palabras para ponderarlo, y que, no obstante la guerra inicua que le hacen los suplantadores refinando las clases ordinarias, todavía sirve este bálsamo exquisito para el «coupage», y vender, con fraude, un plagio indigno de su virginidad.

Hemos visto con agradable sorpresa que el fabricante y el productor están aquí completamente de acuerdo e identificados. Tienen el sentido común necesario para haberse enterado de que sus intereses son hermanos con relación al comercio, y que pueden defenderse, o mejor dicho, se defienden juntos.

La Asamblea discutió largamente las conclusiones aprobadas en los demás actos iniciados por la Asociación Nacional de Olivareros de España, y les prestó también por unanimidad su aprobación, por creerlas una necesidad latente, aunque las calificara de «refrito» un orador en la última Asamblea de olivareros de Córdoba. Esas conclusiones están «crudas», porque ni hay libertad para exportar, ni se prohíbe la refinación del aceite de orujo, ni se evita la entrada de semillas oleaginosas, ni están prohibidas las admisiones temporales, ni se hace propaganda exterior del aceite, ni se protege esta producción como merece....

Los fabricantes y productores del bajo Aragón, tienen derecho a pedir mucho más que los de otras regiones. A nadie, por ejemplo, extrañaría que se concediese la Medalla de oro a Puente Genil, grabando el apellido «Reina», en ella, como homenaje a los adelantos introducidos en la elaboración de aceite fino; y a nadie tampoco causaría sorpresa el que un Gobierno se percatara de los sacrificios que hoy representa sostener honrosamente el crédito de los aceites vírgenes españoles. ¿Sería cosa fuera de tino adquirirlos a buen precio para hacer

con ellos propaganda y ensanchar los mercados del exterior, a la vez que se estimulaba también a los olivareros de las demás regiones para que mejorasen su sistema de elaboración? Es indudable que se debe en gran parte a las condiciones del terreno la calidad del aceite, pero no es menos que los labradores del bajo Aragón, inteligentemente acoplados con los fabricantes, realizan toda clase de sacrificios para que no se malogre esa ofrenda que la Naturaleza les brinda.

Las refinerías borrarón el nombre de Montoro, que perduró mucho tiempo, en la calle Echegaray de Madrid, en aquella tiendecita del bonísimo don Benito Caehinero. Allí admiramos por vez primera los aceites del bajo Aragón, y por vez primera quizá, se pronunciara la frase de que «este aceite es entre los aceites, lo que el champan entre los demás vinos: el rey».

Es muy loable y muy culto que se procure la conservación de nuestras obras de arte, para gozarnos en ese espiritual orgullo; admitimos que se hagan dispendios de los fondos del Tesoro público para proteger industrias con barreras arancelarias; no está mal que se subvencionen empresas y que se ensayen nuevos cultivos con premios; pero es indigno que cuando se implora protección para un artículo que también debe ser orgullo de España, se conteste con un significativo encogimiento de hombros.

Por las apuntadas razones, en la Asamblea de Alcáñiz se respiraba un ambiente de amargura, penetrados de que sólo a consta de una catástrofe financiera que depreciara nuestro dinero, y de una falta casi absoluta de cosecha de aceituna en la mayoría de los países productores, podía elevarse el precio del aceite.

No se vislumbra que se prepare nada para colocar la superproducción que, «fatalmente», vendrá de nuevo, tarde o temprano, a causar el estúpido pánico de la abundancia. No hay indicios, hasta ahora, de que los gobernantes comprendan la necesidad de aprovechar el sistema de sindicación para obtener un número crecido de millones, por el mismo sistema que se cobra el gravamen del céntimo en kilo que se exporta, para que un Comité comercial formado por las personas más capacitadas que se encuentren en España y fuera de España, organice una propaganda formidable con los aceites vírgenes, puros de oliva, si es que no queremos ser víctimas de las refinerías, que han llegado al extremo de democratizar tanto las grasas, que ya se dicen de tú los más ricos aceites españoles, con los extraídos del cacahuet podrido que viene de la China....

No sabemos si este pesado trabajo dará una idea aproximada de cómo se desarrolla esta riqueza en las tierras de Aragón, y de cuan grande es el temor de aquella gente, observando que cada día interesan menos los aceites finos de Andalucía; que se obscureció el glorioso nombre de Puente Genil en los mercados; y que tampoco tienen ya mérito los aceites blancos y dulces de las sierras de Montoro y de Adamuz. También observan con pesadumbre que en aquellas fábricas que un día enseñábamos envanecidos a los extranjeros que concurren al Congreso Internacional de Olivicultura de Sevilla, se

vean ya con cierto abandono hasta en su aspecto de limpieza. De los pozuelos va el aceite a la refinería, es decir, a enmendar sus defectos, a regenerar su mala calidad, y a ponerse en condiciones de ser un intruso que se confunda con estas clases, cuya virginidad apenas se profana con el mas pulido filtraje.

Ahí está el enemigo, queridísimos aragoneses; y si un día cayeron vuestros hermanos de otras regiones, por no haber sabido defenderse produciendo más y más aceite fino, que la Parca, con su guadaña, en figura de refinería, no haga también presa en los de esa bendita tierra, que hemos de recorrer en fecha próxima, palmo a palmo, para saturarnos de optimismo, viendo que todavía nos quedan hombres que se rebelan contra las dificultades, y que producen y elaboran aceites de una exquisitez imponderable, sin escatimar sacrificios...

Un banquete más de despedida; muchos abrazos, y un juramento de no retroceder ni una línea hasta conseguir libertad absoluta de exportación; propaganda activísima, cueste lo que cueste, de nuestros aceites vírgenes en el extranjero; distinción clara de lo que es un aceite fino y un refinado; prohibición de que se refine el de orujo; cerrar la entrada de semillas oleaginosas que todavía sirven para mezclar clandestinamente; obligar a que se esmere a viva fuerza en toda España la elaboración, para no desacreditarnos lanzando al mercado aceites no comestibles; y pagar, siempre que sea preciso, primas de exportación a los aceites que lo merezcan, como lo merecen los de esta región que gozan de renombre, y de una fama legítimamente adquirida...

### EXPLICACIONES NECESARIAS

En este viaje, no obstante haberlo hecho diez días antes del señalado para elegir el nuevo Consejo directivo de la Asociación Nacional de Olivareros de España, no pronunciamos, ni pública ni privadamente, una sola palabra alusiva a ello, más que para contestar a quien nos preguntó, que ni aun siquiera iríamos a Madrid el 31 de Julio.

Después de lo ocurrido en dicho acto electoral, estamos doblemente satisfechos de nuestra conducta; pero lamentemos que elementos de valía olviden, sin duda por creerse demasiado elevados, la necesidad de vivir estrechamente unidos para defender los intereses generales dentro de la Asociación, aunque fuera de ella sean compatibles con referida defensa, la realización de otros ideales.

En la elección, o mejor dicho, en sus preliminares, pudieron haberse cubierto siquiera las formas, dulcificando un Reglamento electoral a todas luces antidemocrático y de un absolutismo que espanta. Ya en un pleno hicimos notar el caso insólito de no dejarse un solo puesto a las minorías. El Sr. Alcalá abogó en el mismo sentido, pero cada día fueron centralizándose más los procedimientos para que, si ahora no, en cualquier tiempo, el caciquismo impere con su funesto acaparamiento.

Y conste que cuando dimitió colectivamente el que estas líneas suscribe, sabía lo que iba a suceder. También advirtió a los señores Solís y Cánovas, que la apro-

bación del Reglamento creando las Delegaciones, era el principio de disolución de nuestra Sociedad.

Una candidatura de conciliación propuesta por el Consejo saliente, y condicionándola a que no quedasen en la Directiva más que el Duque de Fernán Núñez y los Marqueses de Viana y de la Hermida, los dos primeros por ser nuevos vocales, y el último por su honorabilidad, hubiese sido lo procedente. Lo demás no creemos que agrade a los que defienden ante todo y sobre todo, la vida de la Asociación Nacional de Olivareros de España.

Otro día explicaremos a los olivareros de Aragón y a muchos de otras regiones, por si lo ignoran, cómo sobrevino y se ha desarrollado la crisis resuelta el 31 de Julio último, y cómo se consiguió el Real decreto de 8 de Junio de 1926, que reparte el céntimo que grava el kilo de aceite que se exporta y que el año 28 llegó a un millón ochenta mil pesetas; y también el desenvolvimiento de la Comisión Mixta del Aceite, que es el organismo en cuyo poder está la clave de todas las disposiciones que afectan a nuestra riqueza, y a la cual Comisión tengo la honra de pertenecer ahora, seguro de cumplir, con escasa inteligencia, pero con la energía, la dignidad y el cariño que me inspiran los intereses generales de los olivareros.

## EL CULTIVO DEL MAIZ EN SECANO

Aunque este notable trabajo, original de nuestro distinguido amigo el ilustre Ingeniero Agrónomo don Marcelino de Arana, ha sido ya publicado por «A B C» y varias revistas, lo reproducimos en el BOLETIN de la Cámara, por considerarlo interesantísimo para los agricultores.

### ANTECEDENTES

Una de las grandes anomalías de la economía agrícola española es la de que un país eminentemente agricultor y poco poblado, no sólo con relación a su extensión total, si no también con relación a la extensión de tierra productiva, importe grandes cantidades de algunos productos agrícolas, especialmente maíz, del que en los últimos años la importación media anual ha sido de unos 3.500.000 quintales métricos, con un valor al llegar a puerto de unos 110.000.000 de pesetas. A que cese tal anomalía tiende lo dispuesto en el Real decreto de 11 de junio último, subvencionando el cultivo del maíz en secano en Andalucía y provincias del interior de España.

La orientación del citado Real decreto no puede ser más acertada, pues la difusión del cultivo del maíz en secano, no sólo dará lugar, según es de esperar, a colmar el déficit de nuestra economía en tan preciado grano, sino que, además, contribuirá a que se merme la extensión destinada al innecesario e improductivo barbecho desnudo y a que la agricultura de secano cuente en España con una planta más, que permita introducir alguna variación en su ordinariamente monótona sucesión de cosechas de pequeños cereales y alguna rara leguminosa.

Con razón dijo Gasparín que la introducción del

cultivo del maíz ha enriquecido la agricultura de los países en que desde tiempo inmemorial no se cultivaban más que pequeños cereales (trigo, cebada, avena), sobre barbecho desnudo, y es que el maíz puede decirse que es, para los países cálidos y de no abundantes lluvias, la única planta anual de las que en la agronomía se consideran como plantas de escarda, que permiten, a la vez que tener limpio el suelo, obtener cosecha.

## ¿ES POSIBLE EL CULTIVO DEL MAÍZ EN LOS SECANOS DE ESPAÑA?

Aún los más escépticos tienen que rendirse a la evidencia de que en Andalucía es posible este cultivo, que viene practicándose especialmente en no pocos pueblos de las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla hace ya más de treinta años, no sólo en las tierras frescas de las vegas, sino también en tierras situadas fuera de ellas. Pero las dudas y aún las negativas de posible y feliz éxito subsisten en la mente de muchos agricultores, y hasta de algún profesional, al referirse a ambas Castillas y Aragón, en donde admiten que podrá obtenerse cosecha tan sólo en alguna que otra tierra naturalmente fresca.

Yo he de decir respecto a este extremo lo siguiente:

Primero. Que asumo gustoso la responsabilidad de haber sugerido el que se hiciera este ensayo—general e *in extenso*—del cultivo del maíz en secano.

Segundo. Que creo no haber pecado de ligero, por las razones que a continuación se detallan:

A) En hojas divulgadoras acerca del cultivo en secano, publicadas hace ya bastantes años por mí, como director de la Estación de Agricultura general de Zamora—hoy Estación de Selección de Cereales, afecta al Instituto de Cerealicultura—, y en artículos y trabajos publicados también hace no poco tiempo, he dado a conocer que en la dilatada llanura que se extiende a cien metros de altura sobre la vega del Duero, en Toro (Zamora), en la que no hay una sola fuente, ni un arroyo con agua permanente, y en donde la lluvia media anual es de sólo 300 milímetros, se cultivan después de trigo, melonares, en los que siempre acompañan a los melones, sandías y algunas matas de calabazas, girasoles y maíz. Y claro es que en tierra y clima en que vegetan bien y llegan a la madurez 10 a 20 matas de maíz, pueden también vegetar y madurar 10 000 o 20.000 matas. Es decir, que es posible este cultivo.

B) En la extensa finca—10.000 hectáreas—denominada Santa Marta, propiedad de los señores D. Emilio y D. Camilo de Torres y G. Arnao, radicada en las inmediaciones de la estación de La Roda (Albacete), en la, para muchos, desolada y estéril llanura de la mancha de Albacete, se cultivó, en el año 1927, una hectárea de maíz en secano como ensayo; en 1928, un centenar de hectáreas, y en 1929, 200 hectáreas. Y es de advertir que la variedad cultivada es inapropiada, por ser de ciclo vegetativo tan largo, que la recolección se ha hecho a fines de octubre.

C) En la Real Casa de Campo, de esta corte, cuyos cultivos han sido puestos bajo mi dirección por la bondad de S. M. el Rey, que honra a la agricultura pa-

tria, dignándose unir a los títulos que heredó de sus antepasados, el de primer agricultor de España, se hicieron el año pasado varios ensayos de cultivo de maíz en secano, utilizando distintos tipos de maíz, y el resultado obtenido fué tan convincente, que actualmente se está preparando una parcela de unas treinta hectáreas, contigua al Camino de Rodajos, para sembrarla de maíz en la próxima primavera.

## FUNDAMENTOS DEL CULTIVO DEL MAÍZ EN SECANO

Todo el secreto del cultivo del maíz en secano radica en procurar almacenar en el suelo la mayor cantidad posible del agua de las lluvias, y después en evitar que esta agua se pierda por evaporación directa del suelo. Para conseguir lo primero hay que labrar las tierras en fin de otoño e invierno, dando una o dos labores de arado de vertedera, y lo segundo se consigue dando labores de bina en tanto número como sea necesario, para que la tierra no vuelva a ponerse dura; es decir, para que no crie corteza, tanto antes de hacer la siembra como después desde nacida la planta hasta su cosecha.

El maíz en secano se puede cultivar en las buenas tierras de trigo que no sean excesivamente fuertes o tenaces, y claro es que cuando, como en la actualidad, se trata de ver de implantar este cultivo en las grandes zonas del secano español, se debe procurar empezar por lo más fácil, o sea destinando a él las tierras más frescas de que se disponga, y las tierras francas y sueltas con preferencia a las más fuertes y tenaces.

## LABORES Y ABONOS

Como queda iniciado, en invierno, si es que no se hizo en fin de otoño, se dará una o dos labores profundas de arado a la tierra, y si fuere preciso, antes de la siembra se darán una o dos binas para destruir la vegetación espontánea y evitar el que se ponga dura la superficie.

En caso de emplear estiércol—cosa siempre recomendable, pero no siempre factible por su escasez en las zonas de secano—, se repartirá en cantidad de 10.000 a 15.000 kilogramos por hectárea y se cubrirá con una de las labores antes indicadas.

Como norma general, se pueden emplear por hectárea de 200 a 300 kilogramos de superfosfato cal, 100 a 150 kilogramos de cloruro potásico y 100 de sulfato amónico, o bien emplear en la sementera sólo los dos primeros, y abonar, después de nacidas, las plantas con nitrato de sosa, distribuyéndolo al pie de las mismas. Si se desea localizar los abonos minerales al pie de las plantas, ya indicamos más adelante la forma de hacerlo.

## LA SEMILLA

En general, en el cultivo del maíz se debe procurar cultivar variedades de ciclo vegetativo largo, pues es un hecho de carácter general que cuanto más largo es el ciclo mayor es su productividad. Cuando se cultiva en regadío o en tierras naturalmente frescas, en que no hay para qué preocuparse de que pueda verse, no ya compro-

metida la cosecha, sino ni contrariada levemente la vegetación de la planta, se deben cultivar las variedades de maíz más tardías o de ciclo más largo que permita el calor del clima; *en cambio, cuando se cultiva en seco* hay que elegir las variedades de maíz teniendo en cuenta, no sólo el calor del clima, sino además, y de un modo especial, el que sea de un ciclo vegetativo de tal duración que puedan llegar a la madurez al terminarse o antes de terminarse las reservas de agua del suelo. Conviene además, sembrar maíces tempranos, porque así la madurez tiene lugar antes de las lluvias de otoño, que pueden ser causa de que se merme la calidad del grano, y porque así queda tiempo de limpiar las tierras de las cañas y demás restos del maíz y prepararla para las siembras de otoño.

El Comité de Cerealicultura se impuso desde el primer momento la norma de procurar adquirir dentro de la nación la semilla necesaria, si ello era posible. Se tropezaba con la grave dificultad de que el estudio de los maíces españoles está por hacer, o poco menos, y que se disponía de muy pocos datos para orientarse; la fortuna, sin embargo, ha guiado nuestros pasos.

Los pocos datos que hemos podido reunir en estos dos últimos años me han permitido fijar, con suficiente exactitud, para unos cuantos tipos de maíces cultivados en España, sus exigencias en calor total medio:

## VARIEDADES

Suma de grados de calor medio desde la siembra hasta la recolección.

|  |           |
|--|-----------|
| Maíz amarillo de Utrera (Sevilla) . . . . .            | 3.400° c. |
| » blanco de Fuente la Higuera (Valencia) (1) . . . . . | 2.500° c. |
| » temprano de Aragón (2) . . . . .                     | 3.350° c. |
| » blanco de León . . . . .                             | 2.125° c. |
| » amarillo, ídem. . . . .                              | 2.125° c. |
| » cinquantino (3) . . . . .                            | 2.050° c. |

(1) El blanco y el amarillo grueso de Villena parece ser tienen las mismas exigencias. Como no son tipos puros, varían sus exigencias climatológicas, como he podido comprobar; pero dentro de estrechos límites.

(2) En Aragón le llaman «tardano» porque lo siembran tarde —del 25 de junio al 1.º de julio en segunda cosecha, en las zonas de regadío—. Es rojo amarillento.

(3) En Olot (Gerona) y su comarca se cultiva en seco maíz, que recibe el nombre genérico de Blat de Moro, siendo la variedad más apreciable, por su precocidad, la «De Creu», que no se diferencia del cinquantino.

De estos maíces se encuentran en el mercado bastante cantidad del de Utrera y del temprano de Aragón, bastante menos de los de Fuente la Higuera y Villena, poquísima del cinquantino y casi nula de los de León.

Gracias a los datos precedentes y a los climatológicos que figuran en el primer tomo de la *Reseña geográfica y estadística de España*, publicada en 1912 por el Instituto Geográfico, he podido formar el cuadro siguiente, en el que se indican para distintas capitales la época de la siembra y de la madurez y, por tanto, los días de duración del ciclo vegetativo de las variedades de maíz cuyo cultivo considero en ellas más indicado.

| VARIEDADES                              | Fecha de la siembra | Fecha de la madurez | Duración del ciclo vegetativo DIAS | Observaciones |
|---|---------------------|---------------------|------------------------------------|---------------|
| <b>SEVILLA</b>                          |                     |                     |                                    |               |
| Amarillo de Utrera. . . . .             | 15 febrero          | 1 agosto            | 156                                | Comprobado.   |
| Blanco de Fuente de la Higuera. . . . . | 15 »                | 1 julio             | 125                                | Previsto.     |
| <b>CIUDAD REAL</b>                      |                     |                     |                                    |               |
| Blanco de Fuente la Higuera. . . . .    | 15 abril            | 12 agosto           | 119                                | Previsto.     |
| Temprano de Aragón. . . . .             | 15 »                | 5 »                 | 112                                | Previsto.     |
| Cinquantino. . . . .                    | 15 »                | 24 julio            | 100                                | Previsto.     |
| <b>MADRID</b>                           |                     |                     |                                    |               |
| Temprano de Aragón. . . . .             | 25 abril            | 18 agosto           | 115                                | Previsto.     |
| Cinquantino. . . . .                    | 25 »                | 5 »                 | 102                                | Comprobado.   |
| <b>ALBACETE</b>                         |                     |                     |                                    |               |
| Blanco de Fuente la Higuera. . . . .    | 25 abril            | 6 sepbre.           | 134                                | Previsto.     |
| Temprano de Aragón. . . . .             | 25 »                | 1 »                 | 128                                | Previsto.     |
| Cinquantino. . . . .                    | 25 »                | 17 agosto           | 114                                | Previsto.     |
| <b>ZARAGOZA</b>                         |                     |                     |                                    |               |
| Temprano de Aragón. . . . .             | 15 abril            | 19 agosto           | 126                                | Previsto (1)  |
| Cinquantino. . . . .                    | 15 »                | 6 »                 | 102                                | Previsto.     |
| <b>VALLADOLID</b>                       |                     |                     |                                    |               |
| Temprano de Aragón. . . . .             | 10 mayo             | 12 sepbre.          | 125                                | Previsto.     |
| Cinquantino. . . . .                    | 10 »                | 25 agosto           | 107                                | Previsto.     |
| <b>LEÓN</b>                             |                     |                     |                                    |               |
| Cinquantino. . . . .                    | 10 mayo             | 25 sepbre.          | 138                                | Previsto.     |

(1) En la época que aquí consideramos, el maíz recibirá la misma cantidad de calor medio que desde 1.º de julio a 12 de oc-

tubre en las siembras que se hacen en segunda cosecha en regadío, según los datos que suministra la Meteorología.



Lo primero que se observa en el cuadro precedente es que el maíz cultivado en Utrera—y lo mismo puede decirse de todos los maíces cultivados en Andalucía—tiene un ciclo demasiado largo para ser cultivado en secano, pues si bien la lluvia media en Sevilla es de 500 milímetros anuales, es de tener en cuenta que no hay lluvias de verano, como sucede normalmente en todas las zonas del secano español en que se quiere implantar y difundir este cultivo, y, además que de un año a otro varía enormemente la cantidad de agua llovida, que algunas veces llega a ser en Sevilla, como en el último año agrícola, sólo de 350 milímetros.

Los agricultores entendidos procuran por esto prevenirse, y ya es corriente en Andalucía sembrar a marco real de 1,50 por 1,50 metros, dejando sólo dos plantas por golpe. A mi juicio, sería un gran bien el difundir en Andalucía los maíces blancos de Villena y Fuente la Higuera y el amarillo de grano grueso de Villena, dado que su ciclo es en treinta y un días menor que el de los maíces que hoy allí se cultivan, y por esto el Comité de Cerealicultura ha acordado enviar alguna cantidad de ellos a todas las provincias de Andalucía y a las de Extremadura, ya que no sea posible servir de esas clases toda la cantidad solicitada de semilla.

En la provincia de Ciudad Real sería seguramente posible, según los datos expuestos, cultivar los maíces de Fuente la Higuera y Villena; pero, por escasear éstos, se enviará maíz temprano de Aragón y algo de cinquantino. Lo mismo se hará en el resto de Castilla la Nueva.

En la cuenca del Ebro se repartirá, con carácter general, cinquantino y algo de temprano de Aragón. Además, en la zona media de Navarra se emplearán maíz montañés de la baja Montaña de Navarra y maíz Aduana de Tolosa (Guipúzcoa), que en un pequeño ensayo hecho en secano el año pasado, puso de manifiesto que es vigoroso y bastante temprano.

A la cuenca del Duero se enviará únicamente semilla de cinquantino. (1)

### LA SIEMBRA

La siembra del maíz, como en general la de las plantas llamadas de verano—judías, melones, etc.—, no debe empezar a hacerse antes de que la temperatura media sea 10 grados, y mejor 12 y medio, y, si bien germina mejor cuando es más elevada, conviene no retrasarla en los cultivos de secano para no tardar la maduración.

La siembra puede hacerse en líneas o en matas aisladas, distribuidas a marco real.

Cuando la siembra se hace con sembradora, el maíz queda en líneas, que en las zonas secas y áridas deben quedar a una distancia no inferior a 90 centímetros, y las plantas en las líneas al hacer el entresaco, de 35 a 45 centímetros; pero las semillas deben quedar, al sembrar, más juntas. Las sembradoras utilizadas en el gran cultivo del maíz están dispuestas para sembrar en líneas separadas de 90 a 120 centímetros, siendo las más recomendables las que siembran en la forma denominada

*siembra en lister*, que consiste en sembrar la semilla dejándola cubierta con cinco o seis centímetros de tierra, en el fondo de un surco hecho apartando la tierra seca para que la semilla, aún quedando a una profundidad de 10 a 15 centímetros de la superficie del suelo, y en tierra húmeda, quede poco recubierta de tierra. Este modo de proceder permite colocar la semilla en buenas condiciones para que germine, y además es posible aporcar fácilmente las plantas, sin desnivelar la superficie del suelo (1).

En las siembras con sembradora las cañas de maíz deben quedar de 35 a 45 centímetros unas de las otras, según que la distancia entre líneas sea de 90 a 120 centímetros, y según también que las plantas puedan disponer de mayor o menor cantidad de humedad.

Si no se dispone de sembradora se puede hacer la siembra a mano, con sólo disponer de un arado romano, y aún cuando se puede hacer la sementera en líneas o surcos, lo mejor es hacerla a marco real, procediendo del modo siguiente:

Se trazan primero surcos paralelos muy poco profundos y separados un metro unos de otros por lo menos, pudiendo llegarse, como se hace en Utrera y algunos otros sitios de Andalucía, a dejar separaciones de metro y medio. Estos surcos, que no tienen otro objeto que marcar el terreno en una dirección, pueden hacerse con bastantes días de antelación al en que se haga la siembra. Después se trazan otros surcos que se crucen en ángulo recto con los anteriores, y distanciados entre sí como éstos, procurando sean bastante hondos, y en el fondo de estos surcos, y en los encuentros de ellos con los surcos hechos anteriormente, se va hechando la semilla por unas mujeres o chicos, que la cubren con un poco de tierra empujada con el pie. Se emplean de cuatro a seis granos por golpe, y, a menos de escasear mucho la semilla, es preferible emplear seis granos, a reserva de, si es preciso, suprimir después las plantas que sobren.

Tanto si se hace la siembra a máquina como a mano, la cantidad de semilla por hectárea no excede de 25 kilogramos, y con maíz de grano no grueso es necesario mucho menos.

### LABORES AL MAIZ

Cuando las plantas tienen unos diez centímetros se da una labor cruzada, o sean dos labores, una en cada dirección de las calles, con un cultivador americano, como el *Planet*, provisto de rejas cavadoras, o con una *regabinadora*, provista de la reja estrecha.

A continuación se hace el entresaco, dejando tres cañas o pies en cada *golpe* o *mara* (2), y a la vez se hacen

(1) En España se ha empezado a construir una sembradora para un par de mulas de este tipo, y aplicable, no sólo al cultivo del maíz, sino también al de la remolacha, judías, trigo, cebada, etc., que permite hacer las líneas o fajas de siembras—para el trigo, cebada, avena y centeno, tiene un dispositivo que permite sembrar en fajas—a distancia entre ejes de 60 a 90 centímetros. Esta sembradora distribuye el abono cerca de la semilla, como en muchos de los tipos de sembradora Lister.

(2) Si la variedad empleada es de gran desarrollo o tardía, se dejarán sólo dos pies por golpe, como se hace en Utrera, y lo mismo se hará si se trata de tierra muy seca o pobre.

(1) La semilla de este maíz se importará de Italia.

las casillas, como dicen en Andalucía, o sea que se cava la tierra en unos 20 centímetros al rededor de las plantas. Al hacer esta operación se puede hechar alrededor de cada planta, de una mezcla compuesta de 200 kilogramos de superfosfato de cal, 100 de sulfato potásico y 100 de nitrato sódico; 40 gramos por mata, en las siembras hechas a un metro en cuadro, y 60 gramos en las hechas a 1,20 por 1,20 metros, quedando el abono mezclado con la tierra al hacer la labor de cava de las casillas.

Seguidamente se da un surco a cada lado de las plantas, con un arado de vertedera, recortada en forma tal, que permita labrar el suelo y aporcar ligeramente las plantas, de los que hay ya algunos en el mercado, operación que llaman algunos en Andalucía *hacer los hilos*, con la que las plantas quedan aporcadas, labrando el resto de la anchura de las calles, o bien con el mismo arado, o bien con un pase de cultivador Planet, u otro tipo análogo, o bien con la regabinadora provista de la reja, que en Andalucía llaman *chandarme*, y que tiene unos 40 centímetros de ancha.

Desde este momento hasta que las mazorcas están completamente maduras, no se dejan de dar pases de cultivador, provisto de las rejas binadoras, o bien con la regabinadora, provista de la reja ancha, que lleva toda la calle de una pasada. Estas labores, que en muchas comarcas las conocen con el nombre de *dar polvo*, no deben tener más de diez centímetros de profundidad—y aún menos—, contribuyen a impedir que desaparezca la humedad del suelo por evaporación directa y a hacer desaparecer la vegetación espontánea, conservando suelta la superficie y libre de hierbas.

### EL DESMOCHÉ

En el maíz, el polen o elemento fecundante, se produce en la parte alta de la planta—llamada *banderín* o *espiga* en Andalucía y *penacho* y *pendón* en otras comarcas—, que es donde se producen las flores machos, y, una vez cumplida su función, lo que se conoce en que las barbas de las mazorcas quedan lacias y de color marrón obscuro, se suele hacer la operación del *desmochado*, cortando el *banderín* o *penacho* por encima de una hoja—es mejor sobre la segunda—que esté sobre la mazorca más alta, si tiene más de una la planta. Esta operación del desmochado puede tener justificación en donde no se tenga otro alimento para el ganado que el que así se recoge del maizal.

### LA RECOLECCIÓN

La cosecha se hace cuando amarillean los tallos, blanquean las hojas y el grano resiste la presión de la uña.

Recogidas las mazorcas, se las despoja de su envoltura y se las extiende al sol o en cobertizos, en capas de poco espesor, que se remueven a menudo hasta que se secan.

El desgranado se hace a mano, o, mejor aún, con desgranadora mecánica.

Los tallos secos se recogen en haces, pudiendo em-

plearse para alimento del ganado—si bien es un alimento muy pobre—o para camas.

Me permito indicar que las siembras que se hagan después del maíz en secano conviene hacerlas en fajas de 10 a 20 centímetros de anchas, separadas por calles de 60 centímetros de anchura, como mínimo, para que puedan ser labradas desde la cosecha hasta la recolección.

### PARA TERMINAR

No he de terminar sin antes salir al paso de una observación que me ha sido hecha, y que seguramente ha surgido en la mente de algún lector.

El maíz temprano de Aragón se cultiva allí como planta de regadío en segunda cosecha. ¿Cómo es que se va a entregar a los agricultores para cultivarle en secano? ¿No será una imprudencia el hacerlo?

El maíz cultivado en regadío se pone mucho más junto que en secano, siendo corriente que las plantas estén a una distancia de 30 centímetros en las líneas y éstas separadas entre sí 80 centímetros. Es decir, que cada planta ocupa una superficie de 3 por 8 = 24 decímetros cuadrados.

El maíz cultivado en secano suele ponerse por regla general a 1,20 por 1,20 metros, dejando en cada golpe dos plantas. Es decir, que para cada *golpe* hay disponible una superficie de 12 por 12 = 144 decímetros cuadrados, y para cada planta, 72 decímetros cuadrados.

Supongamos dos tiestos de sección rectangular, uno de 3 por 8 decímetros de base y otro de 12 por 12 decímetros, y ambos de una profundidad de 10 decímetros. El primero tendrá una capacidad de 3 por 8 por 10 = 240 decímetros cúbicos o litros y el segundo, de 12 por 12 por 10 = 1.440 litros. Llenémosles de tierra vegetal y, suponiendo para el litro de tierra un peso de 1.400 kilogramos—cifra no alejada de la realidad—, tendremos que el primer tiesto tendrá 240 por 1,4 = 336 kilogramos de tierra, y el segundo, 1.440 por 1,4 = 2.016 kilogramos. Estos tiestos representan, *grosso modo*, y respectivamente, el volumen del terreno que ocupa una planta de maíz en regadío y una mata de dos plantas en secano. Si la tierra de ambos tiestos tuviera, al hacer en ellos la siembra, el 16 por 100 de humedad, y fuera de tal naturaleza que pudiera ceder agua al maíz sin que éste se empezara a marchitar hasta que bajase el tanto por ciento de humedad al 6 por 100, resultaría que la planta del primer tiesto podría disponer de 33,6 litros de agua, o sea el 10 por 100 del peso de 336 kilogramos de tierra húmeda; y las dos plantas del segundo tiesto podrían disponer de 201,6 litros de agua, o sea una planta de 100,8 litros. Es decir, que la planta cultivada en el tiesto pequeño—digamos la planta cultivada en regadío dispone, al hacerse la siembra, de la tercera parte de agua que la planta sembrada en secano; si pues una planta de maíz cultivada en el tiesto grande, o sea en secano, al marco dicho, puede llegar a criarse, quiere decirse que la misma planta, cultivada en el tiesto pequeño, digamos sembrada a marco pequeño en regadío, tendrá necesidad de que se la riegue, por lo menos, otras dos veces en la proporción

necesaria para que la tierra pueda recuperar en cada vez el agua cedida a la planta.

Bien sé que las cosas no sucederán en la realidad exactamente como queda dicho; pero creo que la explicación precedente refleja bastante bien los hechos, y que será suficiente para desvanecer toda clase de recelos acerca de la determinación de recomendar para cultivar en secano el maíz temprano de Aragón.

MARCELINO DE ARANA  
Ingeniero agrónomo  
Director del Instituto de Cerealicultura

## REVOLUCIÓN ECONÓMICA

# NUEVA INDUSTRIA NACIONAL

A base de la preparación y transformación de los aceites de oliva en grasas lubricantes, se ha instalado en Linares una nueva industria que dará un importante consumo a los aceites vegetales, con cuya benéfica solución se favorecerá de modo definitivo a la riqueza olivarera de España, creando un nuevo tipo de lubricación mecánica, lo que permitirá a España y a sus industrias militares y marítimas, y a todos los mecanismos en general, dejar de ser tributarias de las importaciones de los aceites minerales del extranjero, que en valor superior a 60 millones de pesetas oro al año, vienen perjudicando nuestra balanza económica mercantil, con depreciación evidente de nuestra moneda.

La nueva industria nacional, que se fundamenta en la patente de invención número 118.044, otorgada en 9 de Mayo de 1930, al industrial de Linares D. José Dobón Olmo, asegurará una nueva modalidad del consumo nacional de los aceites de oliva, y permitirá el asegurar su precio medio remunerador, dando nacimiento a una industria española, mediante el aprovechamiento de los aceites, que seguían sin mercado, ni otras utilidades prácticas y económicas, y al mismo tiempo, evitará que todos los mecanismos y utillages dinámicos de industrias, de Guerra, Marina y Aviación, sigan supeditados y condicionados en su trabajo, a las importaciones de las grasas y lubricantes del extranjero, con lo que se asegurará la independencia y autonomía de España en materia de lubricación mecánica.

El nuevo invento, conservará para nuestra Hacienda y Economía, todo el valor del forzoso consumo nacional de lubricantes, que supera a 60 millones de pesetas oro, cuya suma se viene exportando, con grave quebranto de nuestra moneda, y sin beneficio alguno para la industria, el trabajo nacional y la Hacienda Pública, y demostrará, que no somos ajenos al progreso y trabajos reproductivos, y que España debe bastarse a sí propia, para abastecer a las apremiantes y útiles exigencias de todo su progreso mecánico e industrial.

Creemos que España y su Prensa imparcial, recibirán con gran satisfacción la implantación de la nueva industria, debida a la iniciativa y trabajos del Sr. Dobón,

de Linares, y que todas las Asociaciones de Olivareros y Agricultores, sabrán colaborar a que la nueva industria obtenga la protección y el arraigo que se merece, pues en definitiva ha venido a dar solución práctica y económica a la grave crisis olivarera de España, con gran beneficio para la riqueza pública, y afianzamiento de la independencia de las industrias militares y marítimas, y de todos los mecanismos imprescindibles de Guerra, Marina y Aviación, y todo ello, con elementos y productos de preparación y manufactura eminentemente española.

España producirá mediante la preparación conveniente de los aceites de oliva, cuantos lubricantes necesitan sus industrias, fábricas, talleres, ferrocarriles, etc., etc. con mejor rendimiento y más eficacia y baratura que cuanto se nos importa del extranjero, y ante todo el valor del consumo de lubricantes quedará *dentro de la nación*, como aumento del patrimonio público y garantía y porvenir de la riqueza olivarera, y aseguramiento retribuido del trabajo agrario, y además el Gobierno contará con lubricantes de producción nacional, que nos independizarán en todo momento de privilegios y monopolios reconocidos al extranjero, y que tan perjudiciales son, tanto a nuestra Soberanía, como al trabajo industrial y a la Hacienda Pública de España.

La nueva industria, es merecedora de gratitud y felicitación sincera, puesto que honrando a su inventor y a la ciudad de Linares, honra a España y a sus hijos, que la saben enaltecer con trabajos remuneradores y progresivos.

J. DELGADO MARTOS

## ILUSTRE HERMANDAD DE LABRADORES DE CÓRDOBA

La Ilustre Hermandad de Labradores de Córdoba, en sesión celebrada el día 26 del actual mes de Julio, acordó señalar los siguientes precios a la paja llamada de obligación en los cortijos, para los trasposos que se efectúen durante el año agrícola actual:

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| La halda de paja de trigo. . . | 1.75 pesetas |
| La misma de cebada . . .       | 1.75 »       |
| La misma de habas. . . .       | 1.10 »       |

Fijense los fabricantes de maquinaria y los constructores de instrumentos para la labranza de la Agricultura, que este BOLETIN va a las casas de los que son o pueden ser sus clientes.

La tarifa de anuncios está al final.

# UNAS EXPLICACIONES Y UNA LISTA

No obstante haber hecho público nuestro decidido propósito de no tomar parte activa en la última elección del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Olivareros de España, por causas que en su día serán explicadas debidamente, se nos enviaron cierto número de boletines, que, sin ser muchos, tienen para nosotros, que

jamás hemos pedido un solo voto, un valor muy estimable, y un motivo de agradecimiento que significamos muy efusivamente desde las columnas de este BOLETÍN a todos los señores que nos han honrado con tal distinción, y de una manera singular a aquellos olivareros, que viviendo lejos de Córdoba, han tenido un recuerdo tan delicado.

## LISTA DE DICHS SEÑORES

|  |    |               |  |    |                          |
|--|----|---------------|--|----|--------------------------|
| D. Luis M. <sup>a</sup> Arredondo. . . . . | 2  | Torreperogil. | D. Ramón Acuña. . . . .                | 1  | Baeza.                   |
| » Juan de Roa. . . . .                     | 1  | Baeza.        | » Silvestre Pascual. . . . .           | 9  | Torrevelilla.            |
| » José Ruiz Leal. . . . .                  | 10 | Torrevelilla. | D. <sup>a</sup> Marina Ariza. . . . .  | 12 | Baena.                   |
| » León García. . . . .                     | 8  | Córdoba.      | D. Francisco Riobóo. . . . .           | 12 | Montilla.                |
| » Francisco Ber. . . . .                   | 4  | Calaceite.    | » Carlos Martínez. . . . .             | 10 | Martos.                  |
| » Jaime Camacho. . . . .                   | 1  | Carcabuey.    | » Manuel Navarro. . . . .              | 2  | Montilla.                |
| » Miguel Navarro. . . . .                  | 2  | Montilla.     | » Rafael Camacho. . . . .              | 1  | Carcabuey.               |
| » Alfonso Camacho. . . . .                 | 2  | Carcabuey.    | » Angel Sicilia. . . . .               | 4  | Carcabuey.               |
| » Pedro Luis Camacho. . . . .              | 8  | Carcabuey.    | » Rafael Montes. . . . .               | 3  | Carcabuey.               |
| » Manuel Rojas. . . . .                    | 2  | Carcabuey.    | » Antonio Reyes. . . . .               | 2  | Carcabuey.               |
| » Ventura Ruiz. . . . .                    | 3  | Carcabuey.    | » Joaquín Ruiz. . . . .                | 3  | Carcabuey.               |
| » Ventura Benitez. . . . .                 | 2  | Carcabuey.    | » Pedro Bermudez. . . . .              | 1  | Carcabuey.               |
| » José Linares. . . . .                    | 2  | Carcabuey.    | » José Estrada. . . . .                | 7  | Puente Genil.            |
| » Manuel Jiménez. . . . .                  | 3  | Fernán Núñez  | » Rafael Delgado. . . . .              | 8  | Carcabuey.               |
| » Rafael Benitez. . . . .                  | 8  | Carcabuey.    | » José Hens. . . . .                   | 8  | Córdoba.                 |
| » Luis Junguito. . . . .                   | 18 | Córdoba.      | D. <sup>a</sup> Amalia Lázaro. . . . . | 12 | Montilla.                |
| » Manuel Bernier. . . . .                  | 1  | Córdoba.      | D. Vicente Izquierdo. . . . .          | 2  | Castellote.              |
| » Odón Boné. . . . .                       | 1  | Valderrobres. | » Manuel Soria. . . . .                | 7  | Valderrobres.            |
| » Carlos Nicolau. . . . .                  | 8  | Valderrobres. | » Adolfo Tomás. . . . .                | 1  | »                        |
| Sres. Tomás hermanos. . . . .              | 7  | Valderrobres. | » Alfonso Galán. . . . .               | 5  | Pedro Abad.              |
| D. Alfonso Porras. . . . .                 | 13 | Córdoba.      | » Florian Paramio. . . . .             | 4  | Villanueva de la Sierra. |
| D. <sup>a</sup> Teresa García. . . . .     | 12 | Pozoblanco.   | » Manuel Reyes. . . . .                | 8  | Cabra.                   |
| D. José J. Ruz. . . . .                    | 5  | Montilla.     | » Fernando Ramírez. . . . .            | 5  | Beas.                    |
| » Miguel Aracil. . . . .                   | 11 | Baeza.        | » Juan Bando. . . . .                  | 6  | Beas.                    |
| » Domingo Sayago. . . . .                  | 6  | Beas.         |  |    |                          |

## NOTA

Faltan algunos nombres de Bujalance, que no se incluyen por la facilidad de dar las gracias personalmente.

ANTONIO ZURITA

## COLECTIVIDAD Y COOPERACIÓN

Dice un antiguo refrán que: «El grano no hace granero, pero ayuda a su compañero». Y es lógico y cierto, amable lector.; la vulgar frase demuestra una vez más, que el hombre que busca la colectividad, se encuentra desamparado y triste.

¿El es...?: «El Cristo de la Agricultura»; el que, como un Diógenes filósofo, medita y piensa sin descanso, llamando a sus hermanos para cooperar en pro de la clase agrícola.

¿Por qué no ayúdadle...?; miremos que está abatido y triste.; apoyemos al homo incansable; al luchador y martir del divino trabajo, que le ama como a su propio cuerpo.

¡Pobre hijo de la Agricultura; que dolorido vives...!; tú, que pudieses vivir con orgullo, viendo como tu aceite

compite a todos por su esquisitez y buen gusto; tú que mostrando la valía de nuestro producto nacional debieses alzar tu limpia y despejada frente, mirando con sana mirada al suelo hispano que producirlo vió.

Pensemos en la asociación nacional de olivareros españoles, para formar el eje de la gran «Fuerza», que es la base principal para dar las exactas resoluciones a todos los conflictos que por resolver haya, acerca de nuestros problemas agrónomos.

¿Verdad lector... que lo más lógico y natural para salvar y engrandecer nuestra Agricultura, es la unión de todos los agricultores...?

Bien lo demuestra el ya aludido refrán de filosofía casera; si el grano de trigo solamente es unidad, y cuyo valor no es nada, el agricultor es idéntico; exactamente igual, si no busca el compañerismo entre sus compatriotas, se ve perdido.

¿Por qué, no asociarse...?; ¡Compañeros...! hagamos vibrar en nuestros cofrades la voz sonora y brillante de la «Victoria»; amemos la lucha, y no quedemos parásitamente quietos...; miremos al infinito, y veamos que parecen amenazar a nuestra Patria, las caóticas tinieblas de la ruina.

Evitemos el catastrófico momento...; evitemos que nuestro Sol, sea disipado por los oscuros nubarrones de la «Perdición».

Si en la espera hemos de vivir, creo que pereceremos.

¿Por qué no cooperamos..., bravos y nobles hijos, de nuestra madre España. .? ¡Luchar. .!; hijos de ella, si es que por vuestras venas corre la sangre de nuestra Raza. La lucha incansable nos encaminará hacia la vereda del Progreso, que es el camino de la nación salvada.

Ya, formada la asociación de olivaderos españoles, se darán las exactas soluciones de toda clase de conflictos y difíciles problemas que acerca de nuestro aceite, estén llamados a resolver.

Se estabilizará el precio definitivo de nuestro producto olivarero, que es el pan de los hijos españoles...; Pero... no dejemos más, que nuestro bálsamo sea adquirido a tan bajos precios por las grandes casas exportadoras del Extranjero.

Hagamos propagar nuestra riqueza nacional, para que toda Europa conozca y reconozca que es incompatible con los demás aceites de semillas.

¡ESPAÑOLES...!!; Haced publicidad comercial de nuestro artículo en todos los rincones y más apartados lugares del universo; en los principales centros culturales y mercantiles; pues nuestro aceite es: «El Quijote»; que existe, pero que no le conocen, en muchas de las principales ciudades de nuestro globo terráqueo.

JOAQUIN GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Bujalance.

El anterior artículo, por sus tonos levantados y vibrantes, merece esta nota de Redacción.

Su autor es muy joven, casi un niño, tiene la sangre caliente, y su poca experiencia está revelada en su sano pensar.

No sabe cuan estéril es el campo donde empieza a tirar su semilla; no sabe tampoco que si algún día con su honroso y desinteresado trabajo llega a conseguirse personalidad propia en cualquier categoría, sufrirá los zarpazos de las fieras, que intentarán hostilizarle y detenerle. Para entonces son los arrestos; el tirón hay que darle fuerte, aunque se desgarré el alma...

A trabajar joven.

## EL ALZA DEL MERCADO DE ACEITES

El envilecimiento de los precios del aceite de oliva era lógico que tuviera un final, pues de persistir la baja

continuada, el desastre de nuestras riquezas olivareras era inminente.

El problema olivarero-aceitero llegó a presentar todas las características de un desastre económico de tal magnitud que sus consecuencias no se podían predecir. El olivarero veía con pavor que al vender sus productos no obtenía ni siquiera el coste de los gastos que le había ocasionado la recolección; el fabricante veía mermar el capital empleado en la época de la fabricación; el exportador y el comerciante no encontraban mercado para el aceite, y la situación cada día empeoraba, quizás forzada por elementos extranjeros que pretendieron llevar a la ruina una de las mayores riquezas de la nación, a fin de que esta ruina pudiese permitirles la hegemonía del mercado mundial en favor de sus marcas.

Por quienes tenían interés en provocar y sostener cada día más bajo el precio de los aceites de oliva de España, se barajaban datos estadísticos de producción, exportación y consumo, y hacían cundir el pánico en el mercado, ocultando la verdadera situación de los demás países productores, todo a beneficio de defender sus marcas extranjeras, llevándose nuestros aceites a precios irrisorios a favor de la baja de la peseta.

Más este juego a que ha estado sometido el mercado de aceites en España ha tenido el fin lógico que era de esperar.

Nos acercamos a la próxima cosecha 1930 31; el olivar no «liga»; la futura cosecha se va mermando en los árboles; de Italia, Argelia, Grecia, llegan noticias de que sus cosechas también se merman y en mayor proporción que la nuestra, y el mercado, sin olvidar las grandes existencias en bodegas y almacenes, reacciona fuertemente y se provoca un alza de unos cincuenta céntimos en kilo, es decir, el aceite llega a valer su verdadero precio mínimo.

Quizá haya habido un exceso de rapidez en el alza y de este hecho se pretenda hacer arma contra el valor de nuestros aceites de oliva, y para evitar este posible agio, deben estar atentos cuantos intervienen en la producción y distribución de nuestra riqueza oleícola, si bien tampoco deben olvidar el interés del factor consumidor.

El alza del precio del aceite es lógica, racional y estable, sin significar quebranto al consumidor.

Un hecho demuestra la lógica del alza.

En pleno movimiento alcista se reúne el consejo directivo de la Asociación Nacional de Olivaderos y rechazaron la venta de 200 millones de kilos de aceite que para la fabricación de margarina gestionaban su compra un grupo industrial de Holanda, y a pesar de ello continuó el alza.

Seguramente que la Nacional de Olivaderos vió un mayor perjuicio en realizar la venta a no hacerlo; compartimos con ella este criterio, si fuese cierto de que de los 200 millones, objeto del contrato, setenta y cinco millones habían de quedar en España, siendo sólo exportados ciento veinticinco millones, pues de haber así ocurrido nuestro mercado hubiera quedado mediatizado y controlado por ese stock en manos extranjeras, capaz de

producir en un momento dado una mayor depreciación a la pasada.

El problema aceitero de España no se resuelve con que un año pueda venderse su superproducción, es problema de consumo, y para llegar a él es preciso una labor de propaganda bien orientada en intensificarlo y crear nuevos núcleos de consumidores.

Es tan interesante el tema de la propaganda de los aceites españoles, que oportunamente hemos de tratar de él.

Tras de los días del alza y de gran movimiento mercantil, ha de venir una calma.

En una decena de días se han concertado operaciones por millones de kilos, y como es natural tiene que llegar el momento en que compradores y vendedores sólo han de preocuparse en la recepción y expedición de las cantidades ajustadas.

Cataluña y Andalucía cotizan con gran firmeza de precios, y si bien es cierto que no abundan los compradores, no es menos cierto que la oferta no existe.

Los productores de los selectos aceites del Bajo Aragón, no deben ni forzar más el alza ni tampoco amilanarse nuevamente ante una calma del mercado; deben mantener su posición y por todos los medios deben de mantener la supremacía de los aceites de Aragón, que persona tan perita como don Antonio Zurita, vicepresidente de la Cámara Agrícola de Córdoba, reconoció y proclamó en la Asamblea celebrada en Alcañiz.

Y para llegar a mantener en el primer lugar que les corresponde nuestros exquisitos aceites de Aragón, precisa la mayor unión de todos y la mayor propaganda, pues si el problema aceitero español es de propaganda, el regional de Aragón no es menos, llegando incluso al control de anuncio, en evitación de que al amparo del nombre, se oculten calidades por el «coupage» que perjudiquen y desplacen nuestros más preciados aceites de Aragón.

(De *Heraldo de Aragón*).

## PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

### TASA DE RODAJE

#### Recaudación en período ejecutivo

1.º Finalizado el plazo prorrogado de la recaudación de la Tasa de Rodaje correspondiente al año 1928, en su período voluntario, queda abierto el período ejecutivo, a partir de la fecha en que aquél finalizó, e incursos en el recargo del 20 por 100 de los débitos cuantos contribuyentes sujetos al pago no lo hubieran verificado.

2.º Dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta circular, queda terminantemente prohibida la circulación de todos los vehículos de tracción de sangre que carezcan de la placa y recibo correspondiente al ejercicio 1928, acreditativos del pago del impuesto y los incursos en la falta correspondiente, serán denunciados por desobediencia. Los carros, considerados como agrí-

colas, sólo quedan obligados a ostentar la placa de exención correspondiente.

3.º Los usuarios vendrán obligados a satisfacer sus cuotas correspondientes en la oficina habilitada para este fin, por los Agentes encargados de la recaudación, a cuyo efecto publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia respectiva el local habilitado para la recaudación y las horas en que se halle abierto al público.

4.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º, todos los Agentes encargados de la recaudación remitirán por duplicado a los señores Gobernadores civiles de sus provincias respectivas las relaciones de descubiertos por pueblos; de estas relaciones se enviará una a los Alcaldes para su inserción en el tablón de anuncios, con la advertencia de quedar prohibida la circulación de los carros que no hubiesen abonado las cuotas correspondientes en período voluntario, y otra a los Comandantes jefes de la Guardia civil, para que por las fuerzas a sus órdenes se prohíba terminantemente la circulación de todos los vehículos de tracción de sangre relacionados, así como en general, todos cuantos carezcan del recibo y placa de la Tasa de Rodaje de 1928.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los usuarios, Ayuntamientos y Agentes de recaudación, a sus efectos.

Madrid, 19 de Julio de 1930.—El Presidente del Patronato, P. D., *José Alonso Orduña*.

Los contribuyentes de la provincia sujetos al pago del anterior impuesto, que no lo hubieran verificado, pueden recoger los recibos y placas correspondientes, en la oficina de esta capital, calle San Pablo, número 5, de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

## La cuestión triguera

Hemos demorado el cierre de este número del *BOLETÍN*, en espera de dar alguna noticia agradable respecto al pugilato sostenido entre trigueros y harineros, pudiendo casi asegurar que el Sr. Rodríguez de Viguri, Ministro de Economía, ordenará una revisión en los contratos efectuados. Publicamos la siguiente Real orden, que es muy interesante, y prometemos que el número siguiente contendrá todo el proceso triguero.

Por la Dirección general de Agricultura, se comunica a este Gobierno civil la Real orden siguiente:

Excmo. Sr :

El Excmo. Sr. Ministro de Economía Nacional, en Real orden de esta fecha, me dice lo que sigue:

«Ilmo. Señor.—Vista la propuesta elevada por esa Dirección general con fecha 7 de los corrientes, a fin de que se normalice en la provincia de Córdoba el comercio de trigos, aplicando para ello, de manera más rigurosa, los preceptos contenidos en el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de Junio del corriente año y Real orden de este Ministerio del 27 del

mismo mes, para conseguir con la interpretación más estrecha de las citadas disposiciones tal normalización; teniendo en cuenta que por ese Centro directivo se propone, como medidas adecuadas que además de deber cumplir con lo previsto en la instrucción 6.ª de la Real orden referida anteriormente, poniendo en conocimiento de los Ayuntamientos respectivos de aquella provincia, por los interesados, las operaciones realizadas de compra-venta de aquel cereal, se intervengan las transacciones que en el expresado Córdoba se realicen de aquel grano, en la forma que preceptúa la instrucción 5.ª de la Real orden de 27 de Junio anterior, o sea, que toda venta de trigo sea cual fuere su clase y calidad, sano y limpio, comercialmente, dañado o averiado, se efectúe justificando el trato con la redacción del documento o contrato que autoricen vendedor y comprador, intervenido por el funcionario en quien delegue el Gobierno civil de la provincia, los Ayuntamientos o Alcaldes respectivos; y que se aclaren las Instrucciones 12 y 13 de la Real orden expresada por lo que respecta a la función de los Veedores creados por el artículo 11 del Real decreto de 18 de Junio del corriente año, en el sentido de que pueden los mismos presenciar las ventas de trigos que se realicen suscribiendo el propio documento en que conste la realización de las mismas, como testigos de mayor excepción; vigilar y denunciar las infracciones que conozcan, requiriendo a las autoridades para que adopten las determinaciones procedentes, pudiendo también solicitar, cuando conozcan o sospechen se hayan infringido disposiciones legales, el que se les exhiba en las oficinas o escritorios de agricultores o fabricantes de harinas, el asiento o dato preciso relacionado con lo que traten de esclarecer, sin que puedan en manera alguna permanecer constantemente en tales oficinas interviniendo el total desarrollo de la industria, como atentatorio a la libertad comercial al conocer secretos profesionales y mercantiles, que en nada se relacionen con el régimen de tasas y constitutivo, en suma, de intromisión prohibida por las disposiciones contenidas en el vigente Código de Comercio.

S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con la indicada propuesta, se ha servido disponer:

Primero. Que las transacciones de compra-venta de trigos que en la provincia de Córdoba, se realicen sea cual fuere la clase y calidad del grano, sano y limpio comercialmente, dañado o averiado, se justificarán mediante el documento o contrato que autoricen comprador y vendedor con el funcionario en quien delegue el Gobierno Civil, los Ayuntamientos o Alcaldes respectivos; y

Segundo. Que los Veedores creados por el artículo 11 del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de Junio del corriente año, deberán fiscalizar todo cuanto con el régimen de tasas se relacione y comercio del trigo, pudiendo requerir a los agricultores y fabricantes de harinas para que exhiban el asiento o dato preciso que con lo que tratan de esclarecer se refiera, sin que puedan permanecer constantemente en los escritorios, despachos, almacenes o fábricas, como constitutivos de intromisión inadecuada y prohibida en la legislación en vigor.»

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de Agosto de 1930.—El Director general.

Excelentísimo señor Gobernador Civil de Córdoba (Sección provincial de Economía)»

Para cumplimiento de la transcrita Real orden, vengo en disponer lo siguiente:

1.º El nombramiento de Delegados de mi Autoridad, para intervenir en las operaciones de compras de trigo que se realicen dentro de la provincia, se hará por este Gobierno a propuesta de la Cámara Oficial Agrícola, Asociaciones y Sindicatos de esta índole, o por los señores Alcaldes Presidentes de las Comisiones locales Agrícolas, en su defecto.

2.º Para dar cumplimiento al artículo 1.º de la anterior Real orden, los vendedores de trigos quedan obligados a presentar ante las Alcaldías respectivas del termino donde se realice la venta, el documento o contrato de esta, suscrito precisamente: por el comprador, vendedor y funcionario en quien delegue este Gobierno, no teniendo validez y serán motivo de sanción las ventas de dicho cereal que no se ajusten a este precepto.

3.º El fabricante de harinas o comprador de trigos, al cursar el parte diario a esta Sección de Economía, de las operaciones de compra de trigo efectuadas durante las últimas veinticuatro horas, con arreglo a mi circular de 14 de Junio último, hará constar que se ha cumplido fielmente lo dispuesto en el artículo primero de la repetida Real orden.

4.º Los Veedores creados por el artículo 11 del Real decreto de la Presidencia del Consejo Ministros de 18 de Junio último, además de las facultades que les confiere el artículo 2.º de las tantas veces repetida Real orden, podrán, si lo estiman conveniente, suscribir los documentos o contratos de compra venta de trigo, como testigos de mayor excepción, y en este caso deberán comunicarlo a este Gobierno, para dar validez a la documentación; quedando también facultados para intervenir en todo cuanto se relacione con el régimen de tasa y comercio del trigo.

El cargo de Veedor será compatible con el de Delegado de mi autoridad y, por tanto, caso de estimarlo necesario, podrán ejercerse ambos cargos por una misma persona.

5.º El incumplimiento de cuanto se dispone en la presente circular, será castigado con arreglo a las facultades que me confiere el Real decreto de 6 de Marzo último.

Córdoba 26 de Agosto de 1930.—El Gobernador Civil interino, *Miguel Romero*.

## SECCIÓN DE ECONOMÍA

El Jefe de la Inspección Especial, nombrada para esta provincia por Real orden del Ministerio de Economía Nacional de 26 del corriente mes, en escrito fecha de ayer me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Siguiendo instrucciones de la Superioridad y sin perjuicio de las determinaciones que se dignen adoptar el Excmo. Sr. Ministro de Economía Nacional, esta Inspección especial designada por Real orden de 26 de los corrientes, ha dispuesto queden intervenidos los trigos que en concepto de depósito o en cualquier otro que no sea el de la adquisición en firme, existen en las fábricas de harina de esta provincia. Para el mejor cumplimiento de este servicio, esta Inspección tiene el honor de interesar de V. E. que, en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se publiquen las instrucciones siguientes:

1.º Queda intervenido todo el trigo existente en las fábricas de harina de esta provincia que no haya sido adquirido en firme y que por lo tanto se encuentre en calidad de depósito o en cualquier otro concepto.

2.º Hasta tanto no se disponga lo contrario, no se admitirá cantidad alguna de trigo en depósito, ni en ningún otro concepto que no sea el de la compra en firme.

3.º Tanto para poder disponer las fábricas de harina de cualquier depósito, por compra de trigo a precio de tasa, como para su desplazamiento por expresa voluntad del depositante, será necesario recabar del Gobierno civil la correspondiente autorización, previa conformidad por escrito de las dos partes interesadas; sin perjuicio de que, en el primer caso se dé cumplimiento estricto a lo prevenido en la Real orden de 14 del mes corriente publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia del día 27.

4.º Cuantas liquidaciones sean solicitadas por los interesados como consecuencia de trigos depositados en las fábricas, a cuenta de los cuales se hayan hecho anticipos de dinero por las mismas, se efectuarán seguidamente sin excusa ni pretexto de ningún género, poniéndolo en conocimiento del Gobierno Civil y con arreglo a las normas establecidas en la regla anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y exacto cumplimiento, por todos aquellos a quienes afecta lo dispuesto en las anteriores instrucciones, que este Gobierno hace suyas; advirtiéndose que la infracción de cualquiera de ellas, será castigada con arreglo a las facultades que me confiere el Real decreto de 6 de Marzo último y reglamento para su aplicación de 29 del mismo mes.

Córdoba 31 de Agosto de 1930 —El Gobernador civil, *Graciano Atienza*.

## DISPOSICIONES OFICIALES

### QUE PRINCIPALMENTE AFECTAN A LA AGRICULTURA

3 de Julio.—R. O. del Ministerio de Economía Nacional dictando reglas relativas a la importación de ganado vacuno procedente de Suiza.

8 de Julio.—R. D. del mismo Centro derogando las disposiciones que se indican relativas a la clasificación de Asociaciones y Sindicatos Agrícolas.

9 de Julio.—R. O. del Ministerio de Hacienda aprobando la convocatoria para los ensayos del cultivo del tabaco durante la campaña 1931 32.

14 de Julio.—R. O. del Ministerio de Economía aclaratoria de la número 772 del año 1929, referente a la desnaturalización de las nicotinas empleadas en la fabricación de insecticidas para la Agricultura.

16 de Julio.—R. O. del Ministerio de la Gobernación declarando pueden ser industrializadas y aprovechadas las carnes de los cerdos que en los laboratorios sean sacrificados en periodo de hiperinmunización contra la peste porcina y solamente para obtener el suero sanguíneo.

19 Julio.—R. O. del Ministerio del Trabajo declarando constituida en la forma que se expresa la Comisión Mixta Arbitral Agrícola.

23 Julio.—R. O. del Ministerio de la Gobernación abriendo concurso entre artistas españoles para la ejecución de la medalla para condecorar a las personas que directamente tiendan a fomentar en el espíritu público el sentimiento de defensa y protección a los animales y plantas.

Las cosechas no son directamente proporcionales a los abonos. Más allá de ciertos límites no los pagan. (Ley del máximo).

Es preciso restituir al suelo los elementos de fertilidad extraídos cada año por las cosechas. (Ley del mínimo).

## MERCADOS

Los precios que rigen actualmente en el de esta capital, son los siguientes:

Trigo. En la relación que presentan los harineros, 46 pesetas; en la realidad, de 40 a 42.

Cebada. . . . . 30 pesetas los 100 kgs.

Habas morunas. . 41 » » »

» castellanas. 42 » » »

Aceite fino. . . . 21'50 pesetas arroba.

» corriente. . 20'50 » »

## Administración del Matadero de Córdoba

### Ganado sacrificado en el mes de Julio

| CLASES                | Núm. de cabezas | KILÓGRAMOS |
|-----------------------|-----------------|------------|
| Vacunas. . . . .      | 660             | 240.101    |
| Ternerías. . . . .    | 148             | 20.442     |
| Lanar y Cabrío. . . . | 1.701           | 43.458     |



# NITRATO DE CAL IG

Excelente abono de cobertura, de efectos muy

rápidos, conteniendo

15-16 % de NITRÓGENO

y un 28 % de CAL

(Correspondiente a un 50 % de Carbonato de cal)



## Stickstoff-Syndikat

DISPONIBLE

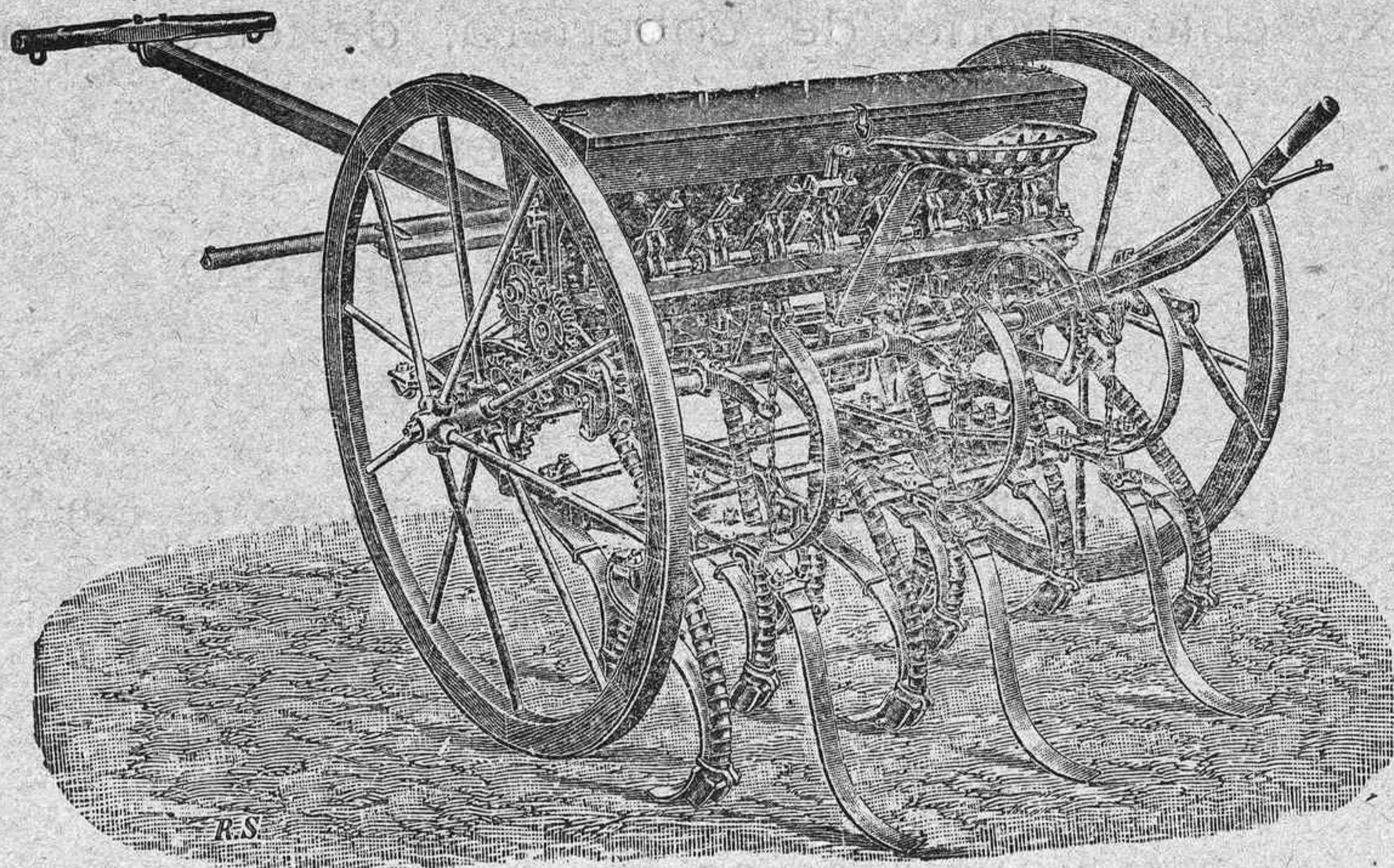
### BOLETIN AGRARIO

Organo oficial de la Cámara Agrícola  
de la provincia de Córdoba

#### TARIFA DE ANUNCIOS

|                          |       | Por año | Por número |
|--------------------------|-------|---------|------------|
| <b>CUBIERTA</b>          |       |         |            |
| Una plana, tamaño folio. | Ptas. | 400     | 35         |
| 1/2 » » » »              |       | 225     | 20         |
| <b>INTERIOR</b>          |       |         |            |
| Una plana. . . . .       | Ptas. | 280     | 25         |
| 1/2 » . . . . .          |       | 160     | 15         |
| 1/4 » . . . . .          |       | 90      | 8          |
| 1/8 » . . . . .          |       | 60      | 6          |

# MAQUINARIA AGRÍCOLA



## Sembradora RUD SACK SAN BERNARDO

Arados EL CASTELLANO y EL ESPAÑOL de vertedera fija.—Arados VICTORIOSO y GERMANIA de vertedera giratoria.—Arados brabantos VICTORIA.—Arados poisurcos y gradas RUD-SACK.—Cultivadores y gradas de discos DEERE.—Distribuidoras WESTFALIA.—Clasificadoras CLERT.—Sembradoras RUD-SACK SAN BERNARDO.—Guadañadoras, agaviadoras, atadoras y rastrillo KRUPP.—Trillos TORPEDO.—Trilladoras HELIAK-SCHLAYER de novísimo sistema.—Tractores OIL-PULL y motoarados WEDE.—Tractores WEDE ORUGA especial para olivares.—Norias ZORITA.—Trituradoras TIGRE y EXCELSIOR.—Bombas, cortaforrajes, aventadoras y toda clase de aparatos para el moderno cultivo.—Piezas de recambio.—Hilo para atadoras.

## RAFAEL ORTEGA

CESIONARIO DE

## FÉLIX SCHLAYER S. A. - ANTIGUA CASA AHLES

Casa Central:  
Conde Robledo, n.º 1  
CÓRDOBA  
Teléfono 743

Sucursales:  
GRANADA  
ANTEQUERA  
JAEN

**Advertencia.**—Esta casa anuncia sus máquinas con marca propia y definida sin recurrir al malicioso empleo de asonancias o de equivalencias de tipo, que casi siempre son encubridores de la ilegitimidad en la fabricación o en el mecanismo.